ACTA DE INICIO

En el Municipio de Mosquera, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), en la Institución Educativa Antonio Nariño, se reunieron, la rectora de la Institución Educativa YENNY ASTRID PUENTES DUARTE y JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ BERRIO con C.C. No. 3.100.306 en su calidad de representante legal de la firma **MUNDA COR MEUM SAS**, con el fin de efectuar el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicio No. **009 de 2026**

Contrato No	**009-2026**
Naturaleza de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratante	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO
Identificación	832002686-1
Contratista	**MUNDA COR MEUM SAS**
Identificación	900594826-1
Representante Legal	JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ BERRIO
C.C.	3.100.306 de Mosquera
Objeto	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y PROYECTO SER PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO Y SUS SEDES FRATERNIDAD Y DIAMANTE PARA EL AÑO 2026. PRECIO UNITARIO MONTO AGOTABLE"**
Plazo	6 meses
Valor inicial del contrato	VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($26.150.000.00)
Modalidad de contratación	Régimen especial
Fecha de Suscripción	19 de junio de 2026
Fecha de Iniciación	19 de junio de 2026
Fecha de Terminación	18 de diciembre de 2026

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	19 de junio de 2026	RP-2026-0022	$26.150.000.00
POLIZA CALIDAD DE SERVICIO	19 de junio de 2026	CCM-100002820	$1.307.500.00
CUMPLIMIENTO	19 de junio de 2026	CCM-100002820	$3.922.500.00
PAGO DE SALARIOS	19 de junio de 2026	CCM-100002820	$3.922.500.00
RESPONSABILIDAD	19 de junio de 2026	CCM-100000735	$350.181.000.00
ESTAMPILLA	N/A	N/A	N/A

De conformidad con lo enunciado, las partes acuerdan iniciar el contrato de Prestación de Servicios No. 009 de 2026, a partir del día diecinueve (19) de junio de dos mil veintiséis (2026)

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

YENNY ASTRID PUENTES DUARTE
RECTORA

MUNDA COR MEUM SAS
CONTRATISTA
Representante Legal José Manuel Rodríguez Berrio

Elaboró: María del Pilar Goyeneche Mayorga- Pagador
Revisión jurídica: Lorena Bustos Molano - contratista Secretaría de Educación